

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA JANETH BUITRAGO LOAIZA en representación de su hijo menor de edad S.H.B.
DEMANDADO: WILLIAM ALBERTO HERNÁNDEZ JARAMILLO
RADICADO: 17388408900120230005400
Interlocutorio No. 361

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el contenido del documento electrónico visible a folio No. 04 del expediente digital (cuaderno de medidas), que contiene la respuesta de la Cooperativa de Transportadores de Risaralda Ltda. - COOTRARIS.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e474e43273335a070ab3cff6e07053f2854f4be875ee4d35211a09ab8e0e09b3

Documento generado en 03/08/2023 03:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR EL ESTADO No.096 DEL 04/08/2023